



Presentación a la edición 2019 de:

# Orientaciones para trabajar Educación Sexual Integral (ESI) en el aula

**TRIBUNA  
DOCENTE**

Lista Rosa Nacional

ORGANIZACIÓN DE MUJERES

**pdt** Plenario de  
Trabajadoras



Presentación a la edición 2019 de:

# **Orientaciones para trabajar Educación Sexual Integral (ESI) en el aula**





# **Presentación a la edición 2019 de: Orientaciones para trabajar Educación Sexual Integral (ESI) en el aula**

**Tribuna Docente, Lista Rosa Nacional  
Plenario de Trabajadoras**

El reclamo para que se aplique una educación sexual real en las escuelas del país moviliza a miles de estudiantes y docentes. La Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 es tan solo una reivindicación conquistada (incluso limitada por su consenso con el clero – artículo 5° "ideario institucional), que no obliga al estado a nada: no hay capacitaciones en servicio para el cuerpo docente, no existen los recursos elementales para trabajar en el aula como libros, revistas especializadas, videos, charlas-debates, ni siquiera acerca de los contenidos pautados en la ley mencionada. Allí donde hay organización, las escuelas se convirtieron en centros de experimentación educativa, ya que lxs docentes de forma colectiva se reúnen para diseñar estrategias de enseñanza y contenidos.

El reclamo de tener una educación sexual seria integral, diferente a la que ha impartido el estado es un reclamo que empalma con la "marea verde" por el aborto legal seguro y gratuito. Esta demanda, que fue protagonizada por las estudiantes, las trabajadoras y la juventud en general, se enfrentó al Estado y a todo un régimen social que condena a las mujeres trabajadoras a la clandestinidad del aborto y a las muertes, sobre todo de las más pobres.

Este régimen social domina mediante esta violencia hacia las mujeres pobres, pero también mediante la ideología, a través del oscurantismo de instituciones como las Iglesias (que en sus escuelas pueden dar la ESI como ellos consideren...), o a través de instituciones que reproducen el régimen dominante como la escuela, los medios de comunicación, etc. Por eso, luchar en el seno de las escuelas para educar por los derechos de lxs jóvenes trabajadores y, en definitiva, por la emancipación de la clase obrera toda, requiere de debate y organización.

Luego de la derrota del proyecto de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en la Cámara de Senadores, y de que todas las fuerzas de la falsa oposición política al macrismo hayan manifestado que la lucha por el aborto legal debía pasar a un segundo plano por-

que había que esperar a una nueva composición del Congreso, sin tener en cuenta a las miles de mujeres que siguen muriendo o teniendo hijxs que no desean, y sin tener en cuenta tampoco que el gobierno de CFK fue siempre contrario a la legalización del aborto, en gran parte debido a sus relaciones con la Iglesia Católica, que por cierto son las mismas que pretende tener Alberto Fernández (como él mismo lo manifestó). En este contexto, la campaña de los llamados anti derechos no para de crecer, diversos lobbies de iglesias evangélicas y la Iglesia Católica pululan todos los días por los pasillos del Congreso, impulsando proyectos que promueven no sólo mayores restricciones para el aborto, sino también mayores restricciones a la aplicación de la ESI. A su vez, se suceden todos los días casos de tortura de niñas que producto de abusos son obligadas a transitar ese embarazo forzoso. En toda Latinoamérica el movimiento reaccionario "Con mis Hijos no te metas" es tan solo la punta del iceberg de la avanzada contra la organización de las mujeres, las personas gestantes y la juventud por este derecho tan elemental.

Por todo esto, desde Tribuna Docente nos proponemos en esta edición abordar de forma didáctica y como orientación para docentes, con actividades sugeridas y bibliografía a consultar, 3 contenidos para trabajar la educación sexual en el aula: 1) La violencia hacia la mujer y sus fundamentos sociales, políticos y culturales, 2) El aborto, y la importancia de que sea seguro y gratuito, y 3) La trata de personas y la prostitución. La idea es que este primer material sea un aporte sobre temáticas en general excluidas y será complementado con nuevas ediciones, que aborden la sexualidad y las formas de cuidado -que es la puerta de entrada, condición necesaria si bien no excluyente, a un ejercicio de la sexualidad libre de violencia, de tabúes y de riesgos de todo orden-.

Todos estos temas pueden ser trabajados como contenidos transversales que, con sus adaptaciones, puede ser incluido en la educación media.

Estos materiales recogen una enorme demanda desde las escuelas y representa un punto de apoyo para seguir luchando por educación sexual, laica y científica, por el derecho al aborto legal, libre y gratuito y por la separación de la iglesia del estado.

Desde Tribuna docente y el Plenario de Trabajadoras, formamos parte de esta lucha por la emancipación de la mujer, para terminar contra toda forma de opresión y por el socialismo.

# **Secuencia didáctica:** **La violencia hacia la Mujer**

## **Presentación del tema**

La violencia hacia la mujer en sus múltiples manifestaciones (violencia verbal, psicológica, laboral, y física) es uno de los flagelos actuales más preocupantes en nuestro país y en el mundo, y se agudiza en un contexto de descomposición social en el marco de una crisis del capitalismo en decadencia. Por esto creemos que es un tema central para trabajar en la escuela en el marco de la ESI.

Proponemos trabajar el tema a través de dinámicas participativas que despierten interrogantes y conclusiones acerca de las bases sociales que sostienen una doble opresión para la mujer trabajadora, y en particular que sostienen la violencia naturalizada que sufren las mujeres en sus múltiples manifestaciones, la construcción social e histórica de los roles de género, la expresión concreta que esos roles tienen en el capitalismo, la funcionalidad de los mismos para el sostenimiento del régimen de explotación capitalista y la responsabilidad del Estado. En particular, la propuesta quiere colaborar en la conciencia del rol opresivo que tienen las herramientas culturales de disciplinamiento hacia la mujer y la familia obrera en su conjunto, de las que se sirve el Estado: las Iglesias, la escuela, los medios de comunicación, etc.

Investigaciones arqueológicas por ejemplo atribuyen al trabajo cotidiano y milenario de las mujeres recolectoras el surgimiento de la agricultura, estas a través de la observación de la naturaleza mientras recolectaban, descubrieron los ciclos vitales de las plantas, el rol determinante del agua y el sol, etc. Por el contrario, el lugar que se le quiere imponer hoy a la mujer es muy diferente: la principal realización para las mujeres solo puede ser la maternidad y el trabajo doméstico, y dar ese "amor infinito", sin esperar nada a cambio y aguantando todo para hacer felices a sus hijxs y sus maridos. Lógicamente que todo esto no nos permite quizás imaginar que las mujeres pudieron ser las protagonistas de una de las revoluciones sociales y productivas más importantes de la historia humana, aquella que nos permitió empezar a producir nuestro alimento y modificó para siempre nuestra forma de organización social.

Pero paradójicamente fue esa misma revolución productiva la que permitió el surgimiento de clases sociales, de una mayoría que vive para trabajar y una minoría que viven del trabajo de otros. Bajo diferentes sistemas económicos y sociales esta opresión y violencia fueron cambiando de forma, adaptándose a las necesidades de cada nuevo sistema social. Sin

embargo, en el capitalismo es donde ha tomado su forma más extrema: en la búsqueda de la burguesía por la ganancia, las mujeres ahora trabajan fuera de casa por un sueldo pero además están sometidas a una doble opresión porque siguen sin poder liberarse de la esclavitud doméstica que le garantiza a las patronales un abaratamiento enorme de la fuerza de trabajo, el salario es más económico si las mujeres se ocupan de hacer "por amor" un montón de tareas que cuestan plata: si por ejemplo mandaran la ropa a lavar, pidieran delivery en lugar de cocinar, contrataran a alguien para que limpie la casa en su lugar, o ayude a sus hijxs con la tarea o cuide a sus abuelos. Un montón de tareas que son necesarias para que la clase obrera esté sana y pueda trabajar, pero un montón de tareas que podrían resolverse de forma colectiva sin recaer sobre las mujeres.

Nos enseñan también que solo se puede ser mujer o varón heterosexual, reproduciendo mecanismos de control de la sexualidad (y de represión sexual) que son funcionales al mantenimiento de los estereotipos de "buen hombre" y "buena mujer". Es necesario sostener un modelo familiar opresivo y violento, pero "ordenado" y cualquier cosa que rompa ese esquema es algo que debe ser no deseado, desviado, avergonzante, repudiable, etc. Los roles se vuelven naturales, deseables, aun siendo opresivos, se convierten en la forma dominante de ver la realidad y relacionarnos entre sí: las mujeres no pueden decir que no porque son proveedoras de sexo, deben hacer feliz a sus parejas, ser plenamente mujeres tiene que ver con ser deseadas, la realización viene con la maternidad, los hombres no lloran y si te celan es porque aman, el trabajo doméstico es un acto de amor, etc.

¿Qué relación tiene todo esto con la violencia? La violencia que sufren las mujeres es lamentablemente muy común, no es algo que le pasa solo a unas pocas mujeres que tuvieron la mala suerte de "elegir mal", de caminar por la calle equivocada o ponerse ropa provocadora. Es muy común la violencia en sus diferentes formas y grados, pero eso tampoco quiere decir que los hombres por naturaleza sean violentos. Es el propio Estado con ayuda de sus instituciones, la Iglesia, los medios de comunicación, etc., quien promueve la permanente cosificación y degradación de la mujer desde esos múltiples aparatos de dominación ideológica que educan en el menosprecio de las mujeres que va creando las condiciones culturales para la violencia doméstica cuando las condiciones económicas lo mandan. Bajo el capitalismo es funcional que un trabajador descargue las múltiples frustraciones de una vida de opresión y penurias sobre su esposa, su hermana o sus hijxs, y no organizándose contra la patronal y el poder que lo llevan a esa situación.

### Objetivos generales:

- Que lxs alumnxs puedan desnaturalizar los roles estereotipados de género y, en particular la opresión hacia la mujer y la violencia que sufre.
- Que lxs alumnxs puedan distinguir entre sexo y género: el género como una construcción histórica y social.
- Que lxs alumnxs puedan comprender la función económica y política de la subordinación de la mujer bajo el capitalismo: doble opresión.
- Que lxs alumnxs puedan comprender los mecanismos ideológicos de reproducción de las formas de opresión y explotación capitalista.
- Que lxs alumnxs puedan comprender identificar cuándo existe la violencia de género, qué tipos de violencia existen, las causas estructurales de la violencia y la responsabilidad del Estado.

## PARTE 1: Género y Clase

### Objetivos parte 1:

- Que lxs alumnxs puedan desnaturalizar los roles estereotipados de género y, en particular la opresión hacia la mujer y la violencia que sufre.
- Que lxs alumnxs puedan distinguir entre sexo y género: el género como una construcción histórica y social.
- Que lxs alumnxs puedan comprender la función económica y política de la subordinación de la mujer bajo el capitalismo: doble opresión.
- Que lxs alumnxs puedan comprender los mecanismos ideológicos de reproducción de las formas de opresión y explotación capitalista.

### CLASE 1:

Preguntas disparadoras para el debate: ¿Por qué hombre y mujer son los géneros "normales" en esta sociedad? ¿Qué sucede con las personas que se corren de esa "normalidad esperada"? ¿Por qué consideran que hay atributos que son propios de la mujer o del hombre? ¿Cuáles serían esos atributos? ¿Quiénes y donde insisten con esos atributos?

**Materiales:** Una lámina con dibujos de siluetas de hombre y mujer + Tarjetas impresas con palabras: trabajo, alcohol, limpiar, hijos, responsabilidad, métodos anticonceptivos, amor, arte, bajos salarios, estudio, cuidar, llanto, barrio, celular, celos, enfermedad, casa, cocinar, diversión, salita, gay, fábrica, danza, policía, supermercado, hacer la tarea, jugar, éxito, delicadeza, fuerza, belleza, hablar en clase, médico, valentía, dieta, belleza, inteligencia, fútbol. (Las palabras pueden variar según las características del grupo de trabajo.)

### Actividades:

1. "¿Qué nos convierte en mujeres y/o hombres?". Se reparten diferentes palabras a cada participante y

se le solicita en la lámina con las siluetas decidan, según el común de la sociedad, a qué género (por ahora sólo hombres o mujeres) le "pertenecen" ciertas palabras y argumenten las razones de su elección.

2. Luego se le pregunta al resto de la clase por sus opiniones. Debate.

### CLASE 2:

Preguntas disparadoras para el debate: ¿Todos podemos realizar las mismas tareas? ¿Por qué creen que es socialmente aceptado que las mujeres nos dediquemos a las tareas domésticas? ¿Siempre fue así? ¿Qué rol juega el Estado en esto? ¿Cómo pueden repartirse las tareas dentro del hogar? ¿Pueden repartirse socialmente las tareas? ¿Conocen experiencias sobre eso? ¿Qué se espera de nosotras como trabajadoras?

**Materiales:** imágenes impresas sobre diferentes trabajos + materiales para realizar láminas o imágenes digitales.



1. ¿Cómo pueden relacionar estas imágenes con lo que vimos en la actividad anterior? A partir de las reflexiones se introduce la idea de los estereotipos de género y la dicotomía hombre /mujer = productivo/reproductivo.

2. Que lxs estudiantes produzcan imágenes sobre trabajos y oficios que rompan con los estereotipos vistos.

### Conclusiones clases 1 y 2:

El sometimiento de la mujer y su rol subordinado en esta sociedad capitalista es algo que se nos aparece como dado, como algo que siempre fue así y por lo tanto siempre lo será, y esto no es así. Por eso es que muchos nos hacen pensar que es natural, que así debe ser, que ciertos rasgos biológicos particulares (como nuestros genitales o la capacidad de gestar) determinan quienes somos porque vienen acompañados de un montón de atributos psicológicos y sociales (referencia a clase 1).

Sin embargo, la ciencia ha demostrado que la mayor parte de la historia de la humanidad hemos vivido en diferentes sociedades de tipo comunitario, donde no existía ningún tipo de explotación y donde, la mujer ocupaba un rol social y económico (y en muchos casos político) muy importante.

El género por lo tanto -cómo debe ser y comportar-

se una mujer y cómo debe hacerlo el varón- es una construcción social. No hay nada inscripto en la genética de las personas que determinen una diferenciación por atributos sociales masculinos y femeninos, lo que hay es un régimen social que necesita y exalta una diferenciación sexual (genital) para su propia reproducción. Por ello nos educan desde chiquitos en cómo "ser mujeres" y cómo "ser varones". Nos enseñan que las mujeres están destinadas a ser madres y buenas amas de casa y los varones a ser "machos", fuertes y emprendedores (referencia clase 2).

## PARTE 2: El estado es responsable

### Objetivos parte 2:

- Que lxs alumnxs puedan identificar cuándo existe la violencia de género.
- Que lxs alumnxs puedan identificar los diversos tipos de violencia que existen.
- Que lxs alumnxs puedan comprender las causas estructurales de la violencia y la responsabilidad del Estado.

### Actividades:

#### CLASE 1:

Materiales: semáforo impreso por el/la docente o dibujado en el pizarrón + tarjetas impresas con las siguientes situaciones: Me revoleo el teléfono / Me dice que estoy gorda y fea / Cada vez que voy a una marcha me dice que me voy a hacer la linda/ Respeto mis amistades y mi familia / Mis amigas y familiares lo sacaron a patadas de casa cuando me golpeó y lo llevaron a la comisaría / No me deja plata / Nos repartimos las tareas de la casa entre todos / Fui a buscar anticonceptivos a la salita pero no había/ Yo no quería ser mamá pero no sabía cómo cuidarme / En casa solo las mujeres cocinamos y limpiamos / En la escuela me dijeron que no podía usar ropa "provocativa" / Me gusta cuando salimos juntos, pero también cuando salimos por separado / Me pega cuando toma / Me dice: mi mamá cocina mejor que vos/ No llego a fin de mes / Mi novio se preocupa por mí pero sin controlarme / No quiere que tenga Facebook o Instagram / Gracias a la movilización en el barrio logramos rescatar a la hija de mis vecinos de un prostíbulo donde la tenían retenida / El pastor me dijo que como tengo hijos tengo que soportar los maltratos por el bien de ellos y orar porque Dios traiga paz a mi hogar / Compartimos las tareas de la casa / Yo no quería tener relaciones pero él sí, así que tuvimos sexo igual / Me paga menos que a los hombres que hacen lo mismo que yo / Me quiero separar pero en la Iglesia me dicen que tengo que pensar en mis hijos / Me separé de mi pareja y ahora compartimos la crianza de nuestros hijos por igual / En la comisaría me dijeron que

si no hay golpes, no hay violencia/ Mi jefe me dice cosas desubicadas pero no puedo decirle que pare de hacerlo porque tengo miedo que me echen / Mi maestra me enseñó cuáles son mis partes íntimas de placer, como cuidarlas y que nadie debe tocarme sin mi consentimiento / Él no quiere usar preservativos porque dice que disfruta menos / Me controla la ropa que me pongo.

1. "Semáforo de la violencia". Separar la clase en grupos y decidir en qué parte del semáforo ubicarían esas tarjetas. Teniendo en cuenta que el verde son situaciones positivas, amarillo son situaciones que pueden implicar indicios de violencia, y el rojo son situaciones de violencia.

2. Realizar una puesta en común de cada grupo, a medida que lo ubican se puede debatir también qué tipo de violencia sería cada situación (física, psicológica, sexual, etc.) y en qué ámbitos (doméstico, público, institucional o laboral).

#### CLASE 2:

Preguntas disparadoras para el debate: ¿Existen diferencias en la violencia que sufren las mujeres en las diferentes clases sociales? ¿Cuáles son? ¿Quién debería ayudar a las mujeres sin recursos que quieren alejarse de una situación de violencia? ¿Qué sucede actualmente?

#### Materiales:

Fragmento de video canal "Encuentro" de 1 minuto violencia hacia la mujer.

<https://drive.google.com/file/d/160aibPzwISkoTc-kaWEVcAmQ-tOsDtFib/view?usp=sharing>

1. "Caja de herramientas". Dividir la clase en tres grupos. Cada grupo representa a una mujer en una situación de violencia doméstica, que cuenta con diferentes herramientas económicas y sociales para afrontar una situación de violencia de género.

- Grupo 1: La mujer tiene una casa que le dejó su padre, tiene un trabajo bien pago, su familia vive cerca pero no tienen buena relación.

- Grupo 2: A la mujer la echaron recientemente de su trabajo, la casa en la que viven es de la familia de su marido, y su familia vive en otra provincia.

- Grupo 3: La mujer tiene un trabajo pero es en negro y gana poco, vive actualmente en una casa alquilada, y no tiene familia.

2. Cada grupo debe debatir la situación de sus respectivas mujeres y qué posibilidades tienen ante esa situación.

3. Luego del debate cada grupo debe elaborar un relato (oral o escrito) para compartir con el resto de la clase acerca de qué pasó con cada una de esas mujeres.

## Conclusiones clases 1 y 2:

Si bien la violencia de género y la violencia doméstica no distinguen clases sociales, y por lo tanto mujeres tanto ricas como trabajadoras pueden sufrir este tipo de violencia, cuando las mujeres se encuentran ante una situación así y quieren salir de ella, no todas pueden hacerlo debido a la falta de recursos. Acá es donde también aparece la responsabilidad del Estado y la lucha por la organización de las mujeres trabajadoras.

Es el estado el responsable de la miseria económica que afecta a todos los trabajadoras y muchas veces lleva a los trabajadores a descargar su frustración y/o la violencia que ellos mismos sufren sobre sus compañeras y sus familias. Es el Estado además el garante de este sistema que vuelca sobre las mujeres todas las tareas domésticas y de cuidado de niños y mayores, que representarían de otra manera, un costo adicional. Y por último, es el Estado quién ante esta situación (que él mismo ha creado y garantizado) no ofrece una salida para las mujeres que se encuentran en una situación de violencia combinada con una situación de pobreza. Por esto es importante que se le exija que garantice para esas mujeres una contención y atención psicológica, pero también fundamentalmente una ayuda material, es decir, dinero para que esas mujeres puedan continuar con sus vidas, puedan llevarse a sus hijos con ellas para protegerlos, y pueda rehacer su vida sin violencia.

## Bibliografía:

- Núcleos de aprendizaje prioritarios de educación sexual Integral, resolución N° 340- 2018 del Consejo Federal de Educación Sexual [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo\\_resolucion\\_cfe\\_340\\_18\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_resolucion_cfe_340_18_0.pdf)
- Violencia de género en Argentina. Diario el País - 08/03/2018: Argentina registra 86.700 denuncias por violencia de género en 2017 [https://elpais.com/internacional/2018/03/08/argentina/1520524596\\_177942.html](https://elpais.com/internacional/2018/03/08/argentina/1520524596_177942.html)
- Femicidios en Argentina en 2019. Infobae - 16/09/2019: Hubo cuatro femicidios este fin de semana y las estadísticas son alarmantes: ya mataron a 223 mujeres en lo que va del año. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2019/09/16/hubo-cuatro-femicidios-este-fin-de-semana-y-las-estadisticas-son-alarmantes-ya-mataron-a-223-mujeres-en-lo-que-va-del-ano/>
- Violencia de Género. TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx>
- Diversidad sexual y género. Fundación Huésped. [chos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/diversidad-sexual-y-genero/](https://www.huesped.org.ar/informacion/dere-</a></li></ul></div><div data-bbox=)

- El Origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado. Friedrich Engels [https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el\\_origen\\_de\\_la\\_familia.pdf](https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf)
- “La familia, la juventud, la cultura. Terminusus in el hogar”, en La Revolución traicionada, CAP. VII. León Trotsky. <https://www.marxists.org/espanol/trotsky/1936/rt/07.htm>
- “Sólo con la mujer proletaria triunfará el socialismo. Clara Zetkin. <https://www.marxists.org/espanol/zetkin/1896/0001.htm>



## **Secuencia didáctica: Aborto legal, seguro y gratuito. Debates.**

### **Presentación del tema**

“En el año 2015, el Ministerio de Salud de la Nación reconoció que en la Argentina se realizan entre 370 y 522 mil interrupciones de embarazos por año. **Estas cifras son estimativas ya que, por tratarse de una práctica clandestina, no se dispone de datos precisos.** La única información disponible al respecto es el número de hospitalizaciones producidas en los establecimientos públicos por complicaciones relacionadas con abortos. No obstante, este dato no distingue entre abortos espontáneos y provocados, por lo que representa solo una fracción de los que ocurren anualmente. Según datos de estadísticas hospitalarias del Ministerio de Salud de la Nación sobre el sistema público de salud, **en 2011 se registraron en el país 47.879 egresos hospitalarios por abortos, de los cuales el 19% correspondió a mujeres menores de 20 años.** En 2012 murieron en nuestro país 33 mujeres a causa de embarazos terminados en aborto. Dos de ellas eran adolescentes menores de 20 años y 7, jóvenes de entre 20 y 24 años (DEIS, 2013). Y especificó también el Ministerio de Salud de la Nación que “En 2013, el 50% de las muertes por embarazo terminado en aborto correspondió a mujeres de 15 a 29 años, entre ellas nueve de adolescentes de 15 a 19 años (DEIS, 2014). En un contexto que muestra una elevada proporción de partos ocurridos en instituciones de salud (99%) y de partos atendidos por profesionales capacitados (98%) (DEIS, 2013), la Argentina tiene el potencial necesario para disminuir considerablemente la tasa de mortalidad materna y las amplias brechas que existen en la materia. **Sin embargo, las inequidades en el acceso a servicios, en la disponibilidad de recursos humanos y físicos adecuados y en la calidad de la atención sanitaria, impactan de diferente forma sobre las razones de la mortalidad materna y generan un riesgo desproporcionado para las mujeres que viven en las jurisdicciones más pobres del país.** (...) Este panorama se complejiza por la heterogeneidad al interior de Argentina. Un estudio realizado en profundidad para 6 provincias argentinas muestra grandes diferencias entre provincias: en el caso de la Ciudad de Buenos Aires era de 14 por 100 mil pero en el caso de Formosa llegaba al 166 por 100 mil, casi 12 veces más alto. Las jóvenes hasta 20 años explican el 23% de las muertes maternas, las mujeres de entre 20 y 34 años, el 53,8% y las mujeres de 35 años o más, el 35% restante. El 26% de las muertes ocurren después de la semana 20 de gestación”. (Extracto de la fundamentación del Proyecto de Ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo, presen-

tado en la Cámara de Diputados en marzo de 2018)

El año 2018 pasará a la historia de nuestro país como el año de la “marea verde”. Cientos de miles de personas en todo el país, principalmente jóvenes, salieron a la calle a manifestarse a favor del aborto legal, seguro y gratuito, y por lo tanto de la aprobación del proyecto arriba citado. La movilización tomó diferentes formas, desde pañuelazos, marchas, debates en las escuelas, y universidades y paros. Las movilizaciones principales fueron las vigiliadas cuando se realizaron los debates y las respectivas votaciones en la Cámara de Diputados y en la de Senadores. Estos debates fueron muy ilustrativos acerca de qué sectores y por qué razones defendían al aborto legal, seguro y gratuito, o defendían que el aborto siguiera siendo clandestino. Previo a las votaciones además se realizaron varias Audiencias Públicas en el Congreso que fueron también muy ilustrativas, de estas participaron desde personajes de la cultura, de la iglesia, pasando por activistas por los derechos de las mujeres y científicas. En esa secuencia retomaremos algunos de los argumentos presentados (desde ambas posiciones) en estos debates.

La cuestión del aborto como un problema de salud pública es muy importante por los datos de muertes mostrados más arriba, sin embargo presentar el debate alrededor del aborto únicamente como un tema de salud pública es una simplificación que deja de lado los condicionamientos sociales que producen, primero, los embarazos no deseados, y en segundo lugar, la decisión de las mujeres o en otros casos de las parejas, a realizar una interrupción de dicho embarazo. Los embarazos no deseados, así como también muchísimos tipos de enfermedades, tienen en común que con una política de prevención pueden reducirse significativamente –el embarazo no deseado, por ejemplo, con una política pública que incorpore la educación sexual y la difusión y entrega gratuita de anticonceptivos. Pero qué pasa cuando una mujer está embarazada y debe decidir si sigue adelante o no con su embarazo, las causas para tomar esa decisión no serán de “salud pública” sino que serán de otra índole: desde cuál es su deseo para su futuro en ese momento, pasando por los vínculos de pareja establecidos (en el caso de que exista una pareja), hasta la situación social y económica que enfrenta y que le posibilita o no llevar adelante una maternidad en condiciones adecuadas. Estos condicionamientos son establecidos por un régimen social, que condiciona por completo una decisión “libre”. Estas determinaciones, como se ve, ya no dependen de la mujer sino que son independientes de ella y escapan a su dominio individual. Veamos un ejemplo: una mujer puede decidir interrumpir su embarazo porque ella y su pareja están desocupados. Su decisión, en este caso, difícilmente

puede ser calificada como "libre", dado que fue impuesta por las condiciones de explotación y miseria del capitalismo que ella obviamente no eligió. En este caso el derecho al aborto legal se transforma en una cuestión de salud pública para evitar el daño ulterior que produciría un aborto ilegal en condiciones inadecuadas; pero la interrupción del embarazo estuvo determinado por cuestiones sociales que escapan al dominio de la mujer y se le presentan ante ella de manera hostil.

La cuestión de aborto, como mencionamos más arriba, se relaciona asimismo de diversas formas con las temáticas que abarca la ESI. Desde los conocimientos sobre cómo cuidarse en una relación sexual, pasando por quién y por qué en el encuentro sexual decide por sobre el otro, hasta la cuestión de los roles de género y cómo para muchxs las mujeres vinimos al mundo solamente a ser madres (ver Secuencia didáctica sobre violencia de género), y por lo tanto no podríamos contar con la opción de decidir no sólo si ser o no madre, sin cuándo y en qué condiciones hacerlo en el que caso de que quisiéramos. Otro aspecto a desarrollar es que la clandestinidad del aborto, es un instrumento de disciplinamiento social en la que la Iglesia, en particular, no está dispuesta a ceder.

El capital tiene otras herramientas para someter a la mujer, como hemos visto, pero la Iglesia es defensora de un ordenamiento social del que depende este control sobre la mujer reproductora y defensora de la "familia nuclear".

Por último es importante tener en cuenta que existe un *Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo* (publicado por el Ministerio de Salud de la Nación en el año 2016) que cuenta con causales que habilitan a solicitar una ILE. Estas causales están basadas en el artículo N°86 del Código Penal de la Nación del año 1921, y son: que el embarazo constituya un peligro para la salud o la vida de la mujer, o que haya sido producto de una violación. El mismo protocolo sin embargo aclara que: Según la OMS, la salud implica el "completo estado de bienestar físico, psíquico y social, y no solamente la ausencia de enfermedades o afecciones". (...) La salud es un concepto integral que tiene tres dimensiones: física, mental-emocional y social, de acuerdo a lo establecido por la OMS. Es interesante también lo que el protocolo aclara acerca de los casos de violación: el único requisito para acceder a una ILE es que la mujer, o cuando fuera necesario su representante legal, realice una declaración jurada donde afirme que el embarazo que cursa es producto de una violación (para la realización de una ILE nunca es exigible la

denuncia policial o judicial de violación).

Sin embargo, como bien advierte Amnistía Internacional: lo cierto es que el documento [el Protocolo] carece de estatus de resolución ministerial, al igual que las versiones de 2007 y 2010, y no ha sido acompañada por una estrategia firme que promueva su amplia difusión y aplicación por parte de las autoridades federales.

Esta situación es la que lleva a que existan casos como el de Lucía, la niña tucumana de 11 años forzada a ser madre por una articulación anti-derechos entre el sistema de salud provincial, la presión religiosa, funcionarios judiciales de la provincia y bloques políticos.

#### Objetivos generales:

- Que lxs alumnxs reflexionen sobre la importancia de la educación sexual en las escuelas.
- Que lxs alumnxs reflexionen acerca de las diversas situaciones que pueden llevar a un embarazo no deseado.
- Que lxs alumnxs reflexionen de forma crítica acerca de los diversos argumentos a favor y en contra del aborto.
- Que lxs alumnxs puedan diferenciar los argumentos científicos de los argumentos religiosos en el debate sobre el aborto.
- Que lxs alumnxs reflexionen acerca de la maternidad no deseada.
- Que lxs alumnxs conozcan en qué lugares se aplica el Protocolo para la Interrupción Legal del Embarazo, y en qué casos se aplica.
- Que lxs alumnxs identifiquen qué tipo de mujeres son perseguidas por realizar supuestos abortos ilegales.
- Que lxs alumnxs conozcan casos de criminalización de mujeres en caso de abortos espontáneos.
- Que los alumnxs reflexionen acerca cómo la justicia actúa de forma diferenciada según la clase social.
- Que lxs alumnxs reflexionen acerca de los múltiples aspectos que rodean a la cuestión del aborto.
- Que los alumnxs comprendan que la cuestión del aborto no es solamente una cuestión de salud pública.
- Que lxs alumnxs comprendan el rol que cumplen las diferencias de clase a la hora de tomar la decisión o no de interrumpir un embarazo.

---

Como antecedente histórico, conviene mencionar que en su proceso de regimentación política de todas las relaciones sociales, en la URSS el stalinismo despojó a las mujeres de la mayoría de los derechos que la Revolución Rusa de 1917 había conquistado en pos de emancipar a la mujer de la opresión doméstica. La función maternal vuelve a ser la más importante para el Estado: en 1936 Stalin declara: "El aborto que destruye la vida es inadmisibles en nuestro país. La mujer soviética tiene los mismos derechos que el hombre, pero eso no la exime del grande y noble deber que la naturaleza le ha asignado: es madre, da la vida"

## PARTE 1: Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir

### Objetivos parte 1:

- Que lxs alumnxs reflexionen sobre la importancia de la educación sexual en las escuelas.
- Que lxs alumnxs reflexionen acerca de las diversas situaciones que pueden llevar a un embarazo no deseado.
- Que lxs alumnxs reflexionen de forma crítica acerca de los diversos argumentos a favor y en contra del aborto.
- Que lxs alumnxs puedan diferenciar los argumentos científicos de los argumentos religiosos en el debate sobre el aborto.
- Que lxs alumnxs conozcan en qué lugares se aplica el Protocolo para la Interrupción Legal del Embarazo, y en qué casos se aplica.
- Que lxs alumnxs reflexionen acerca de la maternidad no deseada.

**Preguntas disparadoras para el debate:** ¿Qué tienen que ver la ESI y el aborto? ¿Por qué muchas veces quienes se oponen a uno se oponen a lo otro? ¿Quiénes abortan hoy? ¿Y quiénes lo hacen en forma segura y quiénes corren el riesgo de morir? ¿Por qué algunos plantean que el aborto sólo debería ser legal cuando el embarazo fue producto de una violación? ¿Es el placer sexual el problema? ¿Por qué para muchas mujeres la adopción no es una opción? ¿Qué significa pasar por un embarazo?

### Actividades:

#### CLASE 1:

**Materiales:** tarjetas impresas con las diversas situaciones + reglamentación actual acerca de la ILE en diferentes parte del país.

1. Repartir las siguientes situaciones a pequeños grupos (varios grupos pueden tener la misma situación para poder contrastar) y que las debatan:

- *Una adolescente de 15 años está de novia y mantiene relaciones sexuales con su novio. Se cuidan con pastillas anticonceptivas recetadas por una médica, aún así la chica queda embarazada.*
- *Una adolescente de 13 años sale con un hombre más grande. Ella no sabe cómo cuidarse y a él no le interesa hacerlo y queda embarazada.*
- *Una mujer de 20 años es violada en la calle y queda embarazada.*
- *Una mujer de 45 años y con 3 hijos queda embarazada de su marido porque él se niega a usar preservativo y ella no puede tomar pastillas por cuestiones de salud.*
- *Una niña de 11 años es violada sistemáticamente por su abuelo y queda embarazada.*
- *Una chica de 18 años tiene una relación sexual ca-*

*sual con un varón de su misma edad y no se cuidan a pesar de que saben cómo hacerlo, y ella queda embarazada.*

2. Poner en común en toda la clase la opinión de los diversos grupos acerca de las diferentes situaciones y debatir.

3. Responder por escrito en los mismos grupos: ¿Qué tienen en común todas estas situaciones? ¿Qué tienen de diferentes? ¿Qué creen que debería poder hacer cada mujer? ¿Cómo se relacionan estas situaciones con la ESI?

**Conclusiones clase 1:** Son diversas las situaciones en las que una mujer o una niña se puede encontrar ante un embarazo no deseado. Algunas tienen que ver con falta de cuidado correcto, otras con desconocimientos, otras con abusos sexuales o violaciones, y otras son sencillamente azarosas. La salida ante esta situación sin embargo, no puede depender de cada caso, y de lo que otras personas desde sus propias creencias religiosas o morales juzguen conveniente hacer. La idea de la ILE no es imponerle abortar a nadie, sino que cada persona (a partir de los 13 años de edad) puede elegir qué quiere hacer a partir de la existencia de un embarazo: tener un hijx y criarlx, tener un hijx y que lo críen sus padres, tener un hijx y darlo en adopción, o simplemente no tener un hijx. Es importante no subestimar lo que significa pasar por un embarazo. Más allá de los riesgos de salud (que son mucho más altos para las menos de 15 años), un embarazo implica muchísimos cambios corporales y psicológicos, que pueden ser muy perjudiciales cuando la persona gestante no tiene el deseo de ser madre.

Por otra parte la importancia de la ESI en cuanto a este tema salta a la vista por el hecho de poder estar discutiendo esto en la escuela, conocer los diferentes puntos de vista y reflexionar sobre ellos, y conocer cuáles son los derechos de salud sexual y reproductiva con los que cuentan las adolescentes y las mujeres en nuestro país.

#### CLASE 2:

**Materiales:** Extractos de diversas argumentaciones presentadas en las Audiencias Públicas del Congreso llevadas a en la Cámara de Senadores, previo a la votación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

1. Leer la intervención de Alberto Kornblith, doctor en Ciencias Químicas y biólogo investigador superior del CONICE: "Mi exposición tendrá como eje los conocimientos actuales en biología y, en particular, en biología molecular, genética y epigenética que confirman que un embrión no es lo mismo que un ser humano. Trataré de explicar que el término vida humana –entre comillas– no es un concepto biológico, sino una abstracción que resulta de con-

venciones sociales, jurídicas y/o religiosas. Explicaré qué es lo que se entiende por vida en biología y cómo la existencia de células vivas preexiste al nacimiento y sigue existiendo por un tiempo no despreciable después de la muerte de un ser humano. (...) La unión del espermatozoide con el óvulo para formar el cigoto es condición necesaria pero no suficiente para generar un ser humano. La información genética proveniente de los padres no es suficiente. Es necesaria otra información provista por la mujer a través de la placenta. (...) Durante los nueve meses de embarazo la mujer no sólo aporta a través del intercambio placentario el oxígeno y los alimentos necesarios para que el embrión progrese, sino también, anticuerpos fabricados por ella, que protegen al embrión o al feto de posibles infecciones. (...) Recientemente, se ha descubierto que las células y órganos del embrión y más tarde del feto, sufren cambios epigenéticos durante el embarazo, que son consecuencia de la íntima relación con la mujer gestante y sin los cuales el nacido no progresaría. (...) Todo esto indica que el embrión y el feto no son seres independientes de la mujer gestante, sino que hasta el nacimiento son casi como un órgano de la madre. Si por tener un genoma único, cosa que voy a discutir después, el embrión y el feto fueran considerados una vida humana, un ser humano independiente, serían rechazados por la madre. Serían rechazados por el sistema inmunológico de la madre. ¿Por qué serían rechazados? Porque tienen la mitad de sus genes provenientes de ella, pero la otra mitad, provenientes del padre. Y todo cuerpo extraño sería rechazado. Por lo tanto, el embrión no es rechazado porque hay un complejo sistema de tolerancia inmunológica que lo hace reconocer como si fuera un órgano propio. Y eso es algo que es terriblemente complejo y es único en los mamíferos. (...) Quienes se oponen a la despenalización del aborto, argumentan que desde la concepción, es decir desde la unión del óvulo con el espermatozoide, el cigoto es vida humana y, en consecuencia, tanto si se trata de cigotos o embriones producidos in vitro en protocolos de fecundación asistidas como de cigotos o embriones desarrollándose intrauterinamente, eliminarlos o descartarlos implicaría cometer un homicidio. (...) Las células de un embrión están vivas, así como las del feto y las del bebé o las del adulto. Pero, también, están vivos los espermatozoides eyaculados fuera de la vagina, los óvulos que son eliminados en cada menstruación y las células de la placenta, que se desecha en cada parto, están también vivas. Las células de un humano que acaba de morir siguen vivas por un tiempo no despreciable. Y al respecto cabe preguntarse por qué para algunos es aceptable concebir que después de la muerte legal de una persona, definida en función del cese de la actividad cerebral o el latido del corazón, sus células sigan vivas por un tiempo y resulta para esas

mismas personas difícil concebir que un embrión humano esté formado por células vivas, pero todavía no es un ser humano. Todo lo anterior nos lleva a considerar el estatus del embrión. Para la biología, un embrión es un embrión y no un ser humano. En todo caso, es un proyecto de ser humano que necesita una serie de pasos que ocurren dentro del útero para llegar a ser un ser humano. El concepto de vida humana es una convención arbitraria que responde a acuerdos sociales, jurídicos o religiosos, pero que escapa al rigor del conocimiento científico. (...) Todo lo dicho no implica que no se deba proteger a la mujer embarazada y a su embrión. Pero la mujer embarazada tiene que tener la opción y el derecho a interrumpir el embarazo prematuramente, de lo contrario, se convierte en una especie de esclava de su embrión a causa de las convenciones sociales o religiosas que no se condicen con la gradualidad del desarrollo intrauterino. (...) Pido a aquellos que tienen convicciones filosóficas o religiosas respecto de lo que llaman comienzo de la vida humana que respeten la racionalidad de otros argumentos y que diferencien evidencia de dogma y hechos de creencias, porque no hay un absoluto y los legisladores deben legislar para todos.

2. Leer la intervención de Abel Albino, médico pediatra, miembro del Opus Dei y creador de la Fundación CONIN: Matar a un niño es abortar. Es matar a un niño cuando todavía no está en posibilidades de vivir fuera del útero. Es la expulsión violenta. Esa es la definición de los libros de obstetricia: "Abortar: expulsión violenta del niño cuando todavía no está en condiciones de viabilidad. Está el niño, ¿es el cuerpo de la madre, como el apéndice o la vesícula? No señor, está adentro del cuerpo de la madre, que es distinto. Así que les voy a hablar a las mujeres madres. Les voy a hablar a las mujeres todas. Dice el Martín Fierro: 'Para servir a un desgraciado siempre la mujer está. Yo alabo al eterno padre, no porque las hizo bellas, sino porque a todas ellas les dio corazón de madre'. A ese corazón de madre apelo hoy yo: por favor, no los maten. (...) En la Argentina mueren por accidentes cardiovasculares 48 mil personas; de cáncer, 31 mil; por desnutrición, 560; y por abortos, 31. Es el 0,05% de la problemática de la mortalidad femenina. Y todo el país está movilizad para imponer el aborto. Hay 20 millones de argentinos que no tiene cloacas, ¿ese es un problema de salud pública! Ése es un problema que debemos abordar. Esto debería ser política de Estado. Nuestro país es enormemente grande, enormemente rico y peligrosamente vacío ¿Y vamos a matar chicos cuando necesitamos chicos? Una mujer embarazada no es una idiota a quien le falló el plan. Una mujer embarazada es un tesoro para el país y su hijo es una joya. Necesitamos gente, necesitamos gente, ¡por favor! Tenemos 10 veces más territorio que Ita-

lia y la mitad de la población de Italia. (...)El aborto es una práctica criminal contraria a la moral y a la dignidad de la medicina. (...) La vida es un derecho "personalísimo", anterior a la civilización y al Estado: Si lo ponen como ley, pues será una ley inmoral. Ustedes van a tener las manos manchadas de sangre de esas criaturas.

3. Debater entre todos:

- ¿En qué aspecto del debate se centra cada uno de los expositores?
- ¿Tienen el mismo peso los argumentos científicos que los religiosos?
- ¿Con qué argumentos acuerdan más y por qué?

### Conclusiones clase 2:

La cuestión sobre qué es considerado vida humana y qué no es un debate muy complejo porque de un lado hay argumentos científicos y del otro religiosos o morales. Es importante en este punto aclarar que quienes defienden la ILE no quieren imponerle el aborto a aquellas personas que no quieran llevarlo adelante, por las razones que sean. Sin embargo, quienes están en contra de la ILE, quieren imponerle su postura a quienes están a favor. Quieren imponerles SUS creencias religiosas y morales, que en este caso además son creencias que chocan contra los conocimientos científicos más avanzados acerca de la gestación.

Una cuestión importante que también puede surgir, desde quienes dicen defender a "las dos vidas", es la de permitir al aborto sólo en caso de violación, lo cual iría contra sus propios principios de defender la vida: *el embrión o feto producto de una violación es tan vida humana como el que fue deseado, según sus concepciones*. En este punto es interesante la cuestión del placer, y del castigo al placer: "si lo hiciste por placer jodete y tenelo, si te violaron entonces sos una víctima". Y acá también aparece la cuestión de la maternidad deseada o no (que se ve más adelante), ya que el "jodete y tenelo", ¿de qué tipo de relación maternal está hablando?

## PARTE 2: La criminalización del aborto es la criminalización de las mujeres pobres

### Objetivos parte 2:

- Que lxs alumnxs identifiquen qué tipo de mujeres son perseguidas por realizar supuestos abortos ilegales.
- Que lxs alumnxs conozcan casos de criminalización de mujeres en caso de abortos espontáneos.
- Que los alumnxs reflexionen acerca cómo la justicia actúa de forma diferenciada según la clase social.

**Preguntas disparadoras para el debate:** ¿Todas las

mujeres tienen las mismas posibilidades ante un embarazo no deseado? ¿Qué hacen las ricas y qué hacen las pobres? ¿Por qué siempre las que van presas por supuestos abortos ilegales son mujeres pobres? ¿Quiénes las denuncian? ¿Qué se quiere lograr metiendo presas a estas chicas y mujeres? ¿Qué es la violencia institucional?

### Actividades:

#### CLASE 1:

**Materiales:** Extracto nota diario El País "Absuelta una joven argentina que estuvo dos años presa por un aborto" (28/03/2017) + Extracto nota Prensa Obrera "Rosario tiene su propio Caso Belén" (06/09/2016) + Extracto entrevista realizada a Soledad Deza, abogada de Belén (27/03/2017) + Artículos del Código Penal en referencia al aborto (tanto penas como causales legales)

1. Leer entre toda la clase el extracto de la nota sobre el caso de Belén: "En 2014, una joven argentina de 27 años acudió a urgencias en un hospital público de la provincia de Tucumán por una grave hemorragia vaginal. El médico de guardia le diagnosticó un aborto espontáneo, pero la joven, conocida como Belén, fue acusada de haberse deshecho del feto en uno de los baños del hospital. La Policía la detuvo y la justicia local la condenó a ocho años de cárcel por "homicidio agravado por el vínculo" en un proceso plagado de irregularidades. Belén pasó más de dos años presa hasta que el pasado agosto, en medio de una gran movilización social, la Corte Suprema provincial ordenó que quedase en libertad a la espera de una sentencia firme. Siete meses después, ese mismo tribunal acaba de absolverla. El máximo tribunal tucumano dejó sin fundamento la sentencia condenatoria de la Sala III de la Cámara Penal tucumana. Además, hizo hincapié en la importancia del secreto profesional, del respeto a los derechos de las mujeres que sufren un aborto, a la confidencialidad y al derecho a recibir un trato digno y libre de violencia".

2. Leer entre toda la clase el extracto de la nota sobre el caso de Yamila: "Hace 4 años que Yamila es perseguida judicialmente. En 2012 sufrió un parto adelantado en su casa, en un contexto traumático de separación de una pareja que infligía violencia sobre ella y con una criatura de 14 meses. Estuvo detenida por 9 meses. En 2013 fue desvinculada del delito de 'homicidio agravado', pero en 2014 una apelación fue resuelta en Cámara en su contra. En mayo fue dispuesta la prisión domiciliaria por un delito de 'comisión por omisión'. La prisión domiciliaria se efectivizó en octubre de 2014. Dos fiscales mujeres que pasaron por la causa actuaron en contra de ella. Cuando se produjo el parto adelantado Yamila tenía 19 años. Hoy es una joven de 23 años."

3. Leer entre toda la clase el extracto de la entre-

vista: "¿Cómo creés que repercute el fallo respecto de la penalización del aborto? Creo que el caso de Belén en sí mismo sirvió para desarticular esa falsa aseveración de los poderes políticos, puntualmente del Congreso, que decía que no había mujeres presas por aborto en nuestro país, que el artículo 88 no se aplicaba, que no existían mujeres privadas de su libertad. Sirvió para poner en el tapete por qué las mujeres necesitamos que el Código Penal no atraviese nuestros cuerpos y por qué necesitamos que se derogue ese artículo 88 a través del cual el Estado utiliza la herramienta más violenta, que es la amenaza de cárcel, para inducirnos a ser madre. Creo que esta sentencia tiene que coadyuvar a otras causas de aborto, para fortalecer la idea de una atención sanitaria atravesada por los derechos humanos, que es la que se merece toda mujer que atraviesa un evento obstetricia adverso, sea aborto espontáneo o provocado. Que sirva para disuadir esa falsa creencia instalada desde la enseñanza de grado y motorizada por los sectores conservadores acerca de la "obligación" de denunciar que pesa sobre los sectores de la salud. Espero que sirva para concientizar acerca de que toda atención de aborto, sea provocada o espontáneo, está atravesada por derechos".

4. Leer entre toda la clase los artículos del Código Penal referidos al aborto:

Tít. I - Delitos contra las personas / Cap. I - Delitos contra la vida

**Art.85.-** El que causare un aborto será reprimido:

1) con reclusión o prisión de tres a diez años, si obrare sin consentimiento de la mujer. Esta pena podrá elevarse hasta quince años, si el hecho fuere seguido de la muerte de la mujer;

2) con reclusión o prisión de uno a cuatro años, si obrare con consentimiento de la mujer. El máximo de la pena se elevara a seis años, si el hecho fuere seguido de la muerte de la mujer.

**Art.86.-** Incurrirán en las penas establecidas en el artículo anterior y sufrirán, además, inhabilitación especial por doble tiempo que el de la condena, los médicos, cirujanos, parteras o farmacéuticos que abusaren de su ciencia o arte para causar el aborto o cooperaren a causarlo.

El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible:

1) si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios;

2) si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto.

**Art.87.-** Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que con violencia causare un aborto sin haber tenido el propósito de causarlo, si el estado de embarazo de la paciente fuere notorio o le constare.

**Art.88.-** Será reprimida con prisión de uno a cuatro años, la mujer que causare su propio aborto o consintiere en que otro se lo causare. La tentativa de la

mujer no es punible.

5. Respondan a las siguientes preguntas:

A) ¿Qué tipos de violencia hacia la mujer fueron desplegados en estos casos?

B) ¿Por qué creen que estos casos son siempre denunciados en hospitales públicos? Relaciónenlo con quienes son las personas que acuden a estos.

C) ¿Qué sensación creen que provocan estos casos en las mujeres de bajos recursos que tienen complicaciones con un aborto clandestino o tienen abortos espontáneos?

D) ¿Sería suficiente solamente "despenalizar" el aborto para que cese la criminalización de las mujeres? Relacionarlo con los causales hoy día existentes (Art. N°86) del Código Penal.

**Conclusiones clase 1:** En ambos casos (que no son más que una muestra de muchas más) se han violado todo tipo de derechos humanos y se han ejercido diversos tipos de violencia hacia las mujeres. Además, las autoridades políticas que debieran anoticiarse de situaciones de persecución judicial y manifestarse y actuar frente a ellas, han callado. La prepotencia estatal contra las mujeres indefensas es más fuerte cuanto más servil es el poder judicial al poder de turno. Jueces y juezas son duros con las pibas pobres y, por el contrario, sumisos y obedientes con los delitos como el narcotráfico y la trata, que son los que realmente provocan la inseguridad social. La criminalización a las mujeres pobres que acuden a hospitales públicos para atender cuestiones vinculadas a la salud sexual y reproductiva (ya sea un aborto espontáneo o un aborto clandestino) sólo provoca que esas mujeres teman ir al hospital y ser atendidas, con lo cual se pone en riesgo su vida. Ahora bien, la derogación de los artículos del Código Penal que criminalizan tanto a las mujeres que se realizan abortos, como así también a los médicos, no es suficiente para lograr el aborto seguro y gratuito: la única manera de despenalizar es legalizando la práctica del aborto. Como vimos en la presentación del tema, así como también en estos casos particulares, en este país el aborto está despenalizado por causales desde hace casi 100 años y sin embargo no se cumple en la gran mayoría de las provincias.

### PARTE 3: ¿Es el aborto solamente una cuestión de salud pública?

**Objetivos parte 3:**

- Que lxs alumnxs reflexionen acerca de los múltiples aspectos que rodean a la cuestión del aborto.
- Que los alumnxs comprendan que la cuestión del aborto no es solamente una cuestión de salud pública.
- Que lxs alumnxs comprendan el rol que cumplen las diferencias de clase a la hora de tomar la decisión o no de interrumpir un embarazo.

**Preguntas disparadoras para el debate:** ¿Cómo se llega a un embarazo no deseado y a tomar la decisión de interrumpirlo? ¿Por qué razones creen que se querría interrumpir un embarazo? ¿Qué incidencia tiene la situación social o de clase a la hora de tener un hijx? ¿Es libre la decisión de abortar cuando es por razones económicas?

#### **Actividades:**

#### **CLASE 1:**

**Materiales:** Diferentes situaciones que llevarían a una ILE impresas: -Una pareja decide interrumpir el embarazo porque ambos están desocupados. - Una pareja decide interrumpir el embarazo porque donde trabaja la mujer el mes pasado echaron a una compañera por estar embarazada. - Una pareja decide terminar con el embarazo porque tienen ya 4 hijxs y sus ingresos no alcanzan para unx más. -Una pareja decide interrumpir el embarazo porque la mujer está estudiando y trabajado y no podría hacer eso siendo madre. - Una pareja decide interrumpir el embarazo porque están despidiendo trabajadores en la fábrica en la que ambos trabajan y temen por su futuro laboral.

1. Se divide a los alumnxs en grupos con las diversas situaciones que llevan a una ILE.
2. Cada grupo debate acerca de las situaciones pero en un escenario hipotético en el que el aborto fuera legal en Argentina: ¿qué otras cuestiones entran en juego?
3. Cada grupo comparte sus conclusiones con el resto de la clase y debaten.

**Conclusiones clase 1:** La afirmación unilateral de que el derecho al aborto es sólo una cuestión de "salud pública" responde a una visión liberal de la sociedad, que omite las determinaciones sociales que condicionan la libertad de decisión y elección. No es casual, por lo tanto, que sea el argumento más usado por las diputadas y diputados de los partidos que defienden este régimen social de ricos y pobres, y que quieren limitar el debate a la ampliación de ciertos derechos de las mujeres, mientras se niegan otros, como el derecho al trabajo, a la vivienda, a un salario equivalente a la canasta familiar, etc.

#### **Bibliografía:**

- Proyectos de Ley de Interrupción Legal del Embarazo (proyecto 2019 + proyecto original presentado en la Cámara de Diputados + proyecto modificado y con media sanción que se discutió en la Cámara de Senadores). <http://www.abortolegal.com.ar/>
- Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. [http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000875cnt-protocolo\\_ile\\_octubre%20](http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000875cnt-protocolo_ile_octubre%20)

2016.pdf

- El estado de situación de la interrupción legal del embarazo. El marco legal y las violaciones a los derechos humanos detrás de los obstáculos al aborto legal en Argentina. Amnistía Internacional. <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2017/05/01-Informe-estado-ILE.pdf>
- "Niñas y adolescentes menores de 15 años embarazadas". Abordajes institucionales desde el sistema de salud y su articulación con educación, justicia y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en localidades seleccionadas de Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Entre Ríos y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001079cnt-ninas-adolescentes-menores-15-anos-embarazadas.pdf>
- ILE en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/programas-desalud/interrupcionlegal-del-embarazo-ile>
- Aborto no punible: el caso testigo de Lucía ante la CIDH. Página/12 25/09/2019: <https://www.pagina12.com.ar/220517-aborto-no-punible-el-caso-testigo-de-lucia-ante-la-cidh>
- ¿El aborto legal es sólo una cuestión de salud pública? Gabriel Solano, legislador por la Ciudad de Buenos Aires. Prensa Obrera 21/06/2018: <https://prensaobrera.com/mujer/42898-el-aborto-legal-es-solo-una-cuestion-de-salud-publica-1>





# Secuencia didáctica: Trata y prostitución, dos eslabones de una misma cadena.

## Presentación del tema

La trata de personas o esclavitud del Siglo XXI es un gigantesco negocio ilegal que funciona a nivel mundial y que afecta principalmente a las regiones más pobres del mundo. La ONU estima que este negocio mueve 32 billones de dólares al año.

Según la UNDOC (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito) "Se estima en 2,5 millones el número de personas víctimas de la trata. Sin embargo, se calcula que por cada víctima de la trata de personas identificada existen 20 más sin identificar. La mitad de las víctimas de trata son menores de 18 años y del 15 a 20% de las víctimas son niños". Otro dato importantísimo es el siguiente **"se calcula que las dos terceras partes de las víctimas detectadas por las autoridades son mujeres, el 79% de ellas sometidas a explotación sexual seguido por un 18% de casos con fines de explotación laboral, trabajos o servicios forzados."**

En Argentina, la Ley N°26.364 define a la trata de persona de la siguiente manera: "Se entiende por trata de mayores la captación, el transporte y/o traslado —ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior—, la acogida o la recepción de personas mayores de DIECIOCHO (18) años de edad, con fines de explotación, cuando mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima, aun cuando existiere asentimiento de ésta. Trata de menores de DIECIOCHO (18) años. Se entiende por trata de menores el ofrecimiento, la captación, el transporte y/o traslado —ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior—, la acogida o la recepción de personas menores de DIECIOCHO (18) años de edad, con fines de explotación. Existe trata de menores aun cuando no mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima. El asentimiento de la víctima de trata de personas menores de DIECIOCHO (18) años no tendrá efecto alguno."

Como vimos más arriba, un porcentaje altísimo de las víctimas de trata son mujeres (75%). De ese número además casi un 80% son víctimas de **trata de personas para explotación sexual**. A nivel mundial

las mujeres representan además el 99% de las víctimas de este tipo específico de trata.

Si bien "trata de personas para explotación sexual" y "prostitución" son fenómenos diferentes, ya que por ejemplo la trata incluye situaciones como la usurpación del derecho al libre tránsito y la usurpación de la identidad. Es importante no caer en el planteo de que la primera es *forzada* y la segunda *una elección*. Muchas investigaciones acerca de la prostitución muestran que, por un lado en su gran mayoría su iniciación está relacionada con situaciones de pobreza y supervivencia (con lo cual no habría una real alternativa) y/o con situaciones de abusos sexuales en la niñez, y por otro lado en que las consecuencias en la salud física y psicológicas son similares en todo tipo de explotación sexual, es decir, tanto trata como prostitución.

Además la prostitución, ya sea callejera, en burdeles o departamentos privados, en países donde la prostitución es legal, ilegal en parte, controlada por el estado, o totalmente criminal, etc., es siempre una actividad cargada de violencia tanto verbal como física (insultos, maltratos, golpes, violaciones, etc.), y de enfermedades físicas (tuberculosis, VIH, diabetes, cáncer, artritis, taquicardia, sífilis, malaria, entre otras) y/o psicológicas (traumas severos, síndrome de estrés postraumático, etc.) a niveles incomparables a cualquier otra actividad, por lo cual no puede ser considerada un trabajo como cualquier otro.

Por último, citando a la Dra. en Sociología de la Universidad de Bristol, Julia O'Connell Davidson, "La prostitución excluye cualquier sentido de placer o reciprocidad en las relaciones sexuales: su finalidad es asegurar que la persona prostituida no anteponga su deseo personal ni decida sobre el tipo de actividad sexual que se va a realizar o no se va a realizar, mientras que la otra persona actúa a partir de sus propios deseos sexuales". (Davidson, 1998)

Los estudios también muestran que, si bien la prostitución es una actividad que afecta principalmente a las mujeres, en el caso de la prostitución de hombres y hombres o mujeres trans, no existen diferencias cualitativas en sus características principales.

### Objetivos generales:

- Desnaturalizar la idea de que "la esclavitud es algo del pasado" y de que sólo afecta a determinadas personas.
- Que lxs alumnxs se familiaricen con la definición legal de trata.
- Que lxs alumnxs comprendan que la particularidad de las mujeres como víctimas de la trata de personas.
- Que lxs alumnxs comprendan la forma en que la trata de personas está completamente vinculada a los Estados y sus autoridades.
- Que lxs alumnxs reflexionen acerca de cómo la trata de personas para explotación sexual y la prostitución son dos caras de la misma moneda.
- Que lxs alumnxs reflexionen acerca de cómo la

prostitución no es solamente un problema de prostitutas y consumidores, sino un problema social que afecta a toda la sociedad pero especialmente a las mujeres.

- Que lxs alumnxs reflexionen acerca de cuál debería ser el rol del estado para que las mujeres puedan dejar la prostitución.

## PARTE 1: ¿Qué es la trata?

Objetivos parte 1:

- Desnaturalizar la idea de que "la esclavitud es algo del pasado" y de que sólo afecta a determinadas personas.

- Que lxs alumnxs se familiaricen con la definición de trata.

- Que lxs alumnxs comprendan que la particularidad de las mujeres como víctimas de la trata de personas.

- Que lxs alumnxs comprendan la forma en que la trata de personas está completamente vinculada a los Estados y sus autoridades.

**Preguntas disparadoras para el debate:** ¿Qué imagen se les viene a la mente cuando escuchamos la palabra "esclavitud"? ¿Creen que existe relación entre "trata" y "esclavitud"? ¿Cuál sería la diferencia? ¿Existe esclavitud en la actualidad? ¿Dónde? ¿Qué formas adopta? ¿Qué hace el Estado frente a la trata?

**Actividades:**

**CLASE 1:**

**Materiales:** computadoras o celulares con acceso a internet, o materiales impresos por el/la docente.

1. Buscar en clase en Google imágenes los términos "esclavitud" y "trata de personas" por separado. (Si no cuentan con internet en la escuela, el docente puede llevar las imágenes impresas).

2. ¿Qué similitudes y diferencias encuentran? Realizar un cuadro de dos columnas en el pizarrón que reflejen las respuestas.

3. ¿Por qué en las imágenes de "la trata" aparecen mucho más imágenes de mujeres en proporción a las imágenes de "esclavitud"? Debatir.

**CLASE 2:**

**Materiales:** las imágenes obtenidas la clase anterior + fragmentos UFASE + materiales para realizar afiches (papel, marcadores, cinta, etc.)

1. "Definir los grupos criminales dedicados a la trata de personas en términos de redes delictivas, supone entender que en torno a la actividad existen actores directamente responsables por la comisión, y actores que de una u otra manera hacen posible el delito. En este sentido, la problemática de la trata de personas no puede ser entendida ni analizada por fuera de los fenómenos de connivencia estatal, especialmente local, policial y judicial. En el relevamiento

realizado se identificaron varias situaciones de funcionarios de las fuerzas de seguridad dentro de los prostíbulos. En términos generales, la presencia de funcionarios policiales se debe interpretar como un método de sometimiento a las víctimas. En algunos casos la presencia era permanente, los policías cumplían funciones dentro de la whiskería. En otros era circunstancial, aparecían haciendo supuestos controles. Y en otros, aunque no se tenga fehaciente confirmación, en calidad de clientes". Fragmento del informe *La trata sexual en Argentina, aproximaciones para un análisis de la dinámica del delito*, elaborado por UFASE (Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas, del Ministerio Público Fiscal.

2. En la búsqueda de imágenes de trata van a aparecer también muchas campañas de "concientización" y "prevención" dirigidas a la ciudadanía (se adjuntan). Debatir: ¿es esta realmente la solución? ¿Cómo es posible que tantas personas en todo el mundo sean víctimas de trata? ¿Cómo hacen los tratantes para mantener a las víctimas encerradas por tanto tiempo, o moverlas de una región a otra de un país, o incluso de un país a otro, sin que la policía se entere? ¿Quién debería hacer algo para detener esto? ¿podemos los ciudadanos comunes combatir un negocio millonario que involucra a funcionarios y policías? Si la policía interviene, ¿qué debería pasar después?

3. Elaborar una campaña propia de afiches contra la trata, no dirigida a la ciudadanía, sino a sus verdaderos responsables.

**Conclusiones clase 1 y 2:** La trata no es algo del pasado, es la esclavitud del Siglo XXI. Sin embargo en la actualidad afecta en proporción mucho más a las mujeres (y así aparece reflejado en las imágenes de internet), a su vez la "trata para explotación sexual" ha cobrado mucha más importancia que en el pasado.

Además, la trata de personas no podría ser posible sin la complicidad de gobiernos, funcionarios y policías, que hacen la vista gorda respecto de los burdeles y prostíbulos, o la movilidad y/o el ingreso y egreso de miles de personas secuestradas entre diferentes países.

Por otra parte es importante señalar también que el consumo de prostitución (principalmente por parte de varones) supone una vinculación violenta con otrxs (principalmente mujeres), y por lo tanto comprender que es un ejercicio alienado de la sexualidad. Si bien es muy importante marcar la responsabilidad estatal y empresarial tanto en la trata como en la prostitución en general (como veremos más adelante), no debemos eximir de responsabilidad al consumidor de cualquier esfuerzo individual por elevarse de los condicionantes sociales y materiales que le impone esta sociedad.

## PARTE 2: Trata de personas para explotación sexual y prostitución

### Objetivos parte 2:

- Que lxs alumnxs reflexionen acerca de cómo la trata de personas para explotación sexual y la prostitución son dos eslabones de la misma cadena.
- Que lxs alumnxs reflexionen acerca de cómo la prostitución no es solamente un problema de las mujeres en situación de prostitución y los consumidores, sino un problema social que afecta a toda la sociedad pero especialmente a las mujeres.
- Que lxs alumnxs reflexionen acerca de cuál debería ser el rol del estado para que las mujeres puedan dejar la prostitución.

**Preguntas disparadoras para el debate:** ¿Cómo imaginan que una persona llega a terminar en situación de prostitución? ¿Habrá tenido otras alternativas? ¿Cómo imaginan la vida de una persona en situación de prostitución? ¿Qué la diferencia de la trata? ¿De qué manera creen que una persona que ejerce la prostitución puede dejarla y dedicarse a otra cosa?



### Actividades:

#### CLASE 1:

**Materiales:** Extracto del testimonio de Brenda Myers-Powell, mujer que ejerció la prostitución muchos años, publicado por BBC News en español el 4 de julio de 2015 + Entrevista a la Dra. Ingeborg Kraus, psicóloga clínica y especialista en psicotraumatología, publicada en Página/12 el 26 de junio de 2018

1. Leer el testimonio y la entrevista entre toda la clase.

#### TESTIMONIO:

**Violada, baleada, apuñalada: "Sobreviví 25 años de prostitución"**

BBC News 04 de julio de 2015 (extracto)

*Brenda Myers-Powell era sólo una niña cuando se*

*convirtió en prostituta a principios de la década de 1970. Aquí describe cómo fue arrastrada a trabajar en las calles y por qué, tres décadas después, dedicó su vida a asegurarse de que otras niñas no caigan en la misma trampa.*

"Yo era una niña muy extrovertida, y me reía mucho. Al mismo tiempo, tenía miedo, siempre tenía miedo. No sabía si lo que estaba pasando era por mi culpa o no. Quizás yo tenía algo malo. A pesar de que era una chica inteligente, me desconecté del colegio. Cuando llegó la década de los 70, me convertí en el tipo de chica que no sabía cómo decir "no": si los chicos del barrio me decían que yo les gustaba o me trataban bien, básicamente podían hacer lo que quisieran conmigo.

Para cuando tenía 14 años, ya había tenido dos hijos con muchachos del barrio, dos niñas. Mi abuela empezó a decir que tenía que traer algo de dinero para pagar a estos niños, porque no había comida en la casa, no teníamos nada.

Así que una noche fui a la esquina de Division Street y Clark Street y me paré frente al hotel Mark Twain. Llevaba un vestido de dos piezas que costaba 3,99 dólares, zapatos de plástico baratos y un poco de lápiz labial naranja que pensé que me haría parecer mayor. Tenía 14 años y lloré todo el tiempo. Pero lo hice. No me gustó, pero los cinco hombres que estuvieron conmigo esa noche me mostraron qué hacer. Sabían que era joven y era como si eso los excitara. Gané US\$400. Me fui a casa en el tren y le entregué casi todo el dinero a mi abuela, quien no me preguntó de dónde lo había sacado.

El fin de semana siguiente volví al mismo lugar y parecía que mi abuela estaba contenta cuando yo regresé con dinero. Pero la tercera vez que fui, un par de hombres me golpearon con una pistola y me pusieron en la bodega de su auto. Ya se habían acercado a mí antes a decirme que yo "no estaba representada" en esa calle. Primero me llevaron a un campo en la mitad de la nada y me violaron. Luego me llevaron a la habitación de un hotel y me encerraron en el armario. Ese es el tipo de cosas que los proxenetas hacen para debilitar a las niñas. Me dejaron ahí por un largo rato. Yo les rogaba que me dejaran salir pues tenía hambre, pero me dijeron que sólo lo harían si aceptaba trabajar para ellos. Me obligaron a hacerlo por unos seis meses. No me dejaban ir a casa. Traté de escaparme, pero me atrapaban y me castigaban muy duro.

Más tarde, fue traficada por otros hombres. El abuso físico era horrible, pero el abuso real era el mental: las cosas que te decían se te quedaban y uno nunca podía salirse del hueco. Los proxenetas son muy buenos para torturar y para manipular. Algunos hacen cosas como despertarte a medianoche apuntando una pistola a tu cabeza. Otros pretenden que te valoran y uno se siente como: "Soy Cenicienta y

llegó mi Príncipe Encantado". Parecen tan dulces y encantadores, y te dicen. "Sólo tienes que hacer esto por mí y luego llegarán los buenos tiempos".

Y uno piensa: "Mi vida ya ha sido tan dura, ¿qué importa un poquito más?". Pero uno nunca llega a los buenos tiempos.

La gente describe la prostitución como algo glamoroso, elegante -como en la historia de la película "Pretty Woman" ("Mujer bonita")- pero no es nada parecido. Una prostituta puede acostarse con cinco extraños al día. **En un año, son más de 1.800 hombres con los que tiene relaciones sexuales o sexo oral.** No se trata de relaciones, nadie me traía flores, te lo aseguro. Estaban usando mi cuerpo como un inodoro. Y los clientes son violentos. A mí me han disparado cinco veces y me han apuñalado 13 veces. Yo no sé por qué esos hombres me atacaron. Sólo sé que la sociedad hace que se sientan cómodos haciéndolo. Trajeron consigo su ira o su enfermedad mental o lo que sea y decidieron desquitarse con una prostituta, sabiendo que yo no podía acudir a la policía y que si lo hacía, no me tomarían en serio. De hecho, yo tuve suerte. Conocí a mujeres bellas que fueron asesinadas en las calles.

Fui prostituta durante 14 o 15 años antes de probar drogas. Pero después de un tiempo, después de acostarse con todos los que puedes, después de que te han estrangulado, de que te han puesto un cuchillo en la garganta o te han puesto una almohada sobre la cabeza, necesitas algo que te dé valentía. Fui prostituta durante 25 años y en todo ese tiempo, nunca supe cómo salir de eso. Pero el 1º de abril de 1997, cuando tenía casi 40 años de edad, un cliente me tiró de su auto. Mi vestido se atascó en la puerta y él me arrastró por seis cuadras. Me arrancó la piel de mi cara y de un costado de mi cuerpo.

Fui al hospital y me llevaron inmediatamente a Emergencias. Debido a la condición en la que me encontraba, llamaron a un oficial de policía quien me vio y dijo: "Yo la conozco. No es más que una puta. Seguro golpeó a algún tipo y le quitó el dinero y recibió su merecido". Yo oía cómo la enfermera se reía con él. Me dejaron en la sala de espera pues yo no valía nada, como si no mereciera los servicios de Emergencias después de todo".

#### ENTREVISTA:

P-Usted trabajó con víctimas de trata y explotación sexual.

R-No hago diferencia entre trata y explotación porque la prostitución es un problema igual de grave que la trata. Desde que se implementó la ley (que regula la prostitución en Alemania) en 2002 nada cambió. La situación es distinta porque antes el 80 por ciento de las mujeres eran de Alemania, pero hoy son de otros países. En Alemania esto se llama

prostitución libre, yo lo llamo trata.

P-¿En Alemania está regulada la prostitución?

R-Sí. Creo que la prostitución por elección es peor que la trata porque en estos casos las envía la familia o necesitan hacerlo porque son pobres. Es peor que la trata porque si viene un policía o alguien a tratar de ayudarles les genera conflictos internos porque las mandó su familia, o alguien que ama, o es su trabajo. Necesitan hacerlo para sobrevivir. Esto se llama vínculo traumático con sus abusadores.

P-¿Cuáles son las consecuencias para la salud y la vida de esas chicas y mujeres?

R-No te puedes imaginar... Estas mujeres están destruidas, no hay otra palabra. Destruídas en su condición de salud, mental y física. No hay forma de definirlo. Tienen que atender entre 30 y 40 varones sin protección y la única forma de hacerlo es en un estado de disociación, esto genera estrés y un trauma severo. Solo lo pueden soportar con drogas y alcohol. Solo así pueden lidiar con esta situación.

P-¿El Estado está tomando nota de esto, hay intento de cambio de esta regulación?

R-Sí, están tomando medidas. Pero les tomó tiempo darse cuenta que fue un error grave. Cambiaron reglamentaciones pero no resuelven el problema, todavía no hay una solución. Decirle a los puteros que se pongan un preservativo no resuelve el problema. A las mujeres se las trata como un pedazo de carne. Cambiar tres o cuatro reglamentaciones no es una solución, mucho menos bajo las condiciones del capitalismo más crueles. Las mujeres son maltratadas, mal-usadas. La única solución es detener el pago por sexo. (...) Escucho que acá (en Argentina) se está hablando de crear leyes, no cometan el mismo error que en Alemania, ya sabemos cómo funciona.

2. En base al testimonio y a la entrevista, escribir una breve historia sobre cómo imaginan la vida de una persona en situación de prostitución.

#### CLASE 2:

**Materiales:** Tabla sobre "Violencia en el ámbito de la prostitución" (*Prostitución y Tráfico de Personas en Nueve Países Un Estudio Reciente sobre Violencia y Trastorno de Estrés Postraumático, 2003, Nueva York*)

## Violencia en el Ámbito de la Prostitución

Tipo de violencia sufrida	Resumen 9 países (854)	Canadá (100)	Colombia (96)	Alemania (54)	México (123)	Sudáfrica (68)	Tailandia (116)	Turquía (50)	EEUU (130)	Zambia (117)
Amenazadas con un arma durante el ejercicio de la prostitución	64% (503)	67%	59%	52%	48%	68%	39%	68%	78%	86%
Agredidas físicamente durante el ejercicio de la prostitución	73% (595)	91%	70%	61%	59%	66%	56%	80%	82%	82%
Violadas durante el ejercicio de la prostitución	57% (483)	76%	47%	63%	46%	56%	38%	50%	73%	79%
(De las personas violadas) violadas más de cinco veces durante el ejercicio de la prostitución	59% (286)	67%	64%	50%	44%	58%	56%	36%	59%	52%
Sin techo en el presente o en el pasado	75% (571)	86%	76%	74%	55%	73%	57%	58%	84%	89%
De niños, fueron golpeadas o maltratadas por un cuidador hasta causarles heridas o moretones	59% (448)	73%	66%	48%	57%	56%	39%	56%	49%	71%
Abuso sexual en la infancia	63% (508)	84%	67%	48%	54%	66%	47%	34%	57%	84%
Promedio de autores de abuso sexual en la infancia	4	5	2	17	2	2	1	Indef.	2	6

1. A partir del análisis en clase del cuadro, debatir ¿se puede comparar la prostitución con otro tipo de actividades? ¿Cuáles y por qué? ¿Creen que dadas estas condiciones las personas en situación de prostitución querrían salir de la misma? ¿Qué necesitarían para hacerlo?

2. Imaginen un estado que no fuera cómplice de la prostitución y sus negociados, qué plan podría elaborar ese estado para permitir que las prostitutas puedan dejar de serlo. Tener en cuenta las siguientes cuestiones vistas:

- Situación de pobreza
- Complicidad estatal y policial
- Traumas de la niñez y traumas del ejercicio de la prostitución
- Alternativas laborales

**Conclusiones clase 1 y 2:** La trata de personas y la prostitución son actividades diferenciadas en relación con la libertad de movimiento y de identidad de las víctimas (como vimos más arriba), en la mayoría de los países además son actividades con un estatus legal diferente. Sin embargo para las personas explotadas sexualmente (principalmente mujeres) no siempre existen grandes diferencias en cuanto a la violencia sufrida. Una verdadera lucha contra la prostitución debería comenzar por erradicar las condiciones materiales que llevan a las personas a hacerlo. Para esto debería haber políticas reales contra la pobreza, pero además políticas de atención médica y psicológica seria, además de techo y comida y formación profesional para que puedan dejar la prostitución. Por otra parte, mientras vivamos en una sociedad guiada por el lucro y la ganancia, nada está exento de ser convertido en negocio que llene de plata los bolsillos de los empresarios. Si bien un debate más profundo (para una próxima secuencia didáctica) será el de por qué hay

varones en todo el mundo que consumen prostitución, valen aquí las conclusiones volcadas para las clases 1 y 2 de la PARTE 1 respecto de los consumidores.

Nota histórica

En el estado surgido de la Revolución Rusa de 1917 (URSS), el primer estado obrero de la historia, se eliminaron inmediatamente y de cuajo todas las leyes que discriminaban a las mujeres en el ámbito familiar, social, político y laboral. Se estableció la igualdad entre el salario femenino y masculino, así como también medidas protectoras de las trabajadoras y lxs niñxs. Se estableció la igualdad jurídica en el matrimonio y entre el matrimonio y el concubinato, también para lxs hijxs naturales, la pensión por alimentos, el divorcio y el matrimonio civil. Se derogaron los privilegios ligados a la propiedad. Se estableció la legalidad y gratuidad del aborto en los hospitales públicos y se consideró un delito cobrar para practicarlo. La prostitución y su uso fueron descriptos como "un crimen contra los vínculos de camaradería y solidaridad" entre hombres y mujeres. La primera Constitución de la URSS (julio de 1918), reconoce a la mujer el derecho de votar y ser electa. En 1922 reconoce como legítima la unión de dos mujeres.

### Bibliografía:

- "Algunos datos relevantes sobre la trata de personas". UNDOC (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito): [https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/sobre-unodc/Fact\\_Sheet\\_Dados\\_Trafico\\_de\\_Pessoas\\_geral\\_ESP.pdf](https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/sobre-unodc/Fact_Sheet_Dados_Trafico_de_Pessoas_geral_ESP.pdf)
- Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Ley 26.364: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/140000-144999/140100/norma.htm>
- Prostitución legal en Alemania: <https://prensaobrera.com/mujer/41494-trabajo-sexual-el-caso-aleman>
- "Prostitución es tan grave como trata". Entrevista a Ingeborg Kraus. Diario Página 12 26/06/2018: <https://www.pagina12.com.ar/124225-prostitucion-es-tan-grave-como-trata>

- 
- La prostitución y cómo combatirla. Discurso pronunciado por Alejandra Kollontai en la tercera conferencia de dirigentes de los Departamentos Regionales de la Mujer de toda Rusia: <https://www.marxists.org/espanol/kollontai/1921/001.htm>
  - Prostitución y Tráfico de Personas en Nueve Países Un Estudio Reciente sobre Violencia y Trastorno de Es-

trés Posttraumático: <http://prostitutionresearch.com/wp-content/uploads/2003/03/Prostitucion-in-9-Paises.pdf>

- "Día internacional contra la trata de personas", por Vanina Biasi <https://prensaobrera.com/mujer/65695-dia-internacional-contra-la-trata-de-personas>





 @TD\_nacional  Tribuna Docente  @tribunadocente

 @pletrabajadoras  Plenario de Trabajadoras  @plenariodetrabajadoras